



SECRETARIA GENERAL

AI/sgg.

**TODOS LOS MIEMBROS DEL PLENO  
28250 TORRELODONES (MADRID)**

**Ayuntamiento de TORRELODONES**

De orden de la Sra. Alcaldesa según Resolución del día de la fecha, se le convoca a Vd. a la sesión **ordinaria** a celebrar por **el Pleno del Ayuntamiento**, en única convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día **13 de noviembre de 2018 (martes)** a la hora de las **19:00**, para tratar los asuntos que se relacionan en el Orden del Día que se le hace constar seguidamente.

En el supuesto de no poder asistir, deberá alegarlo con anterioridad suficiente ante la Alcaldía.

---

**ORDEN DEL DIA**

**PRIMERA PARTE**

**AREA DE URBANISMO COMPRENSIVA DEL AREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE**

1º.- Adenda al "Convenio de Gestión Integral del Servicio de Distribución de agua de consumo humano, entre la Comunidad de Madrid, Canal de Isabel II y el Ayuntamiento de Torrelodones" para la ejecución de una nueva red de distribución de agua en la Urbanización "La Berzosilla".

**AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO**

2º.- Modificación del régimen de uso de las viviendas a edificar en la parcela 9.3 del Área Homogénea Sur.

**VARIOS**

3º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

**SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO**

4º.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía sobre modificación de la delegación del Concejal delegado de Urbanismo y Medio Ambiente.

5º.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía sobre modificación de la delegación del Concejal delegado de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior.

6º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde la nº 2.371 a la nº 2.530 y resoluciones de la Tesorería dictadas desde el 1 al 31 de octubre de 2018 incluidas las relativas a concesiones de fraccionamiento y sistema especial de pago que son automáticas: Conocimiento por los miembros de la Corporación.

7º.- Ruegos y preguntas.

EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.

*(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)*

